



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



22244-2018

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los magistrados Silvia Inés Monserrat, jueza titular del Juzgado de Familia N°1 de Tandil, y Santiago Arrondo, juez titular del Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, por la cual solicitan la baja del Juzgado de Familia N°1 de Tandil de la prueba piloto correspondiente al Registro de Cuidadores Familiares, creado mediante Resolución R.C. N° 1641/19 (y sus ampliaciones dispuestas por Resoluciones R.C. N° 430/21 y 2201/22), y la simultánea incorporación del Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría.

Que dicha solicitud encuentra fundamento en la escasa inscripción de personas interesadas en la ciudad de Tandil y las cercanas, a lo que se suma la posibilidad de que la incorporación del órgano con sede en la ciudad de Olavarría permita renovar el interés de posibles postulantes.

En tal contexto, conforme a la normativa vigente y lo actuado hasta la fecha, corresponde hacer lugar al planteo elevado, ello hasta tanto se decida lo atinente a la ampliación de la experiencia y la incorporación de otros Juzgados del fuero mencionado.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar de baja al Juzgado de Familia N° 1 de Tandil de la prueba piloto correspondiente al Registro de Cuidadores Familiares, creado mediante Resolución R.C. N° 1641/19 (y sus ampliaciones dispuestas por Resoluciones R.C. N° 430/21 y 2201/22), e incorporar simultáneamente al Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



22244-2018

Artículo 2°: A los efectos de tramitar los pedidos de inscripción, se tomará en cuenta el domicilio de los aspirantes, correspondiendo al citado órgano judicial aquellos domiciliados en los partidos que conforman los Departamentos Judiciales de Azul y Bahía Blanca.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el segmento del sitio web de la Suprema Corte de Justicia habilitado al efecto, modificando la información de los segmentos pertinentes.

ala/cep

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 16/07/2025 17:54:34 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 17/07/2025 10:26:40 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



235700291002425536

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
17/07/2025 10:26:58 hs. bajo el número RP-776-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



22244-2018